

dad, están en el más grande de los errores, porque nunca la propiedad ha sido igual, y justamente, si la propiedad capitalista es producto de leyes económicas anteriores, la propiedad capitalista lleva en su propio seno la fuerza que la desenvuelve, y, en mi concepto, la desenvuelve hacia el colectivismo. De todas maneras, no pidáis a los industriales que aumenten el salario; no lo haran no lo pueden hacer.

Los hombres de la antigua Roma cuidaban de sus esclavos; con ellos se divertían, con ellos estudiaban, con ellos conversaban; había relación humana entre unos y otros, aún en la misma cólera, porque la cólera es una relación humana. Ahora no; ahora no hay relación de humanidad entre el industrial y el obrero; entre el emprendedor que va aumentando su capital, que va a hacerse millonario, como muy bien lo decía el señor Zetina, y el obrero que no puede ahorrar. ¿Que el capital se forma del ahorro? ¡mentira!; el obrero, en las condiciones de la economía actual, no puede ahorrar, no puede volverse capitalista. En el fondo de toda gran adquisición de fortuna hay próximo o remoto, un fraude, una trampa, un robo, una violencia. (Aplausos).

El origen de la propiedad está en la violencia, y todo puede reducirse a este caso citado por un economista italiano: un indio esclavo de un templo célebre se robó uno de los brillantes que formaban los ojos de la diosa, logró escapar, atravesó el Asia, llegó a Rusia penetrando en San Petersburgo y vendió ese brillante a la Emperatriz Catarina en una suma fabulosa de dinero: es el fundador de la célebre, de la muy rica, de la muy honorable casa de los Lazaroff. Todas las grandes fortunas contemporáneas tienen, cerca o lejos, un esclavo indio que se robó los ojos de diamante de la diosa. (Aplausos).

Para seguir al señor Elguero en las citas históricas a que es tan afecto, le recordaré que en el tiempo del Cardenal Richelieu, al tratarse de hacer una colecta, el muy digno Arzobispo de Sens rehusó, en nombre del clero, y dijo bella y heroicamente: "No; en nuestro buen país de Francia, es costumbre que el pueblo contribuya con dinero, la nobleza con su sangre, y el clero con sus oraciones." (Aplausos.)

Creo, pues, señores, que es tentativa vana la que tienda a obligar a los industriales al aumento de salario; el salario está regido por leyes económicas: el trabajador da trabajo, ofrece trabajo, y así como los otros tienen todo el poder de producción en sus manos, el trabajador no tiene más poder de producción que sus manos. En consecuencia, es inútil; se trata de dos antagonismos irreductibles; se trata de una tradición económica, política y social puede transformar. Es, pues, completamente inútil. El emprendedor es de piedra, salvo cuando se llama Zetina; pero estas son moscas blancas; el emprendedor es de piedra, y cada lágrima del obrero representa siempre, al día siguiente, una nueva lágrima estéril para el obrero, y un nuevo billete de banco para el emprendedor. (Aplausos.)

Esta es la verdad. Aquí no hay caridad posible. Es la ley del bronce, como dice el señor Elguero. Y no fué por cierto Lassalle quien la denominó así; fué el gran Marx, en torno de cuyo genio los economistas de la escuela cristiana y los de la escuela liberal han pretendido hacer la conjuración del silencio; pero su obra luminosa se abre paso en las tinieblas como una antorcha que camina; y esta obra inmortal, esta obra redentora, esta biblia del proletario, es la que nos da, en su rudeza de lenguaje, pero en su sensibilidad comprimida, todo el enigma del problema. Es imposible reducir esta contradicción en medio de las sociedades capitalistas. El capital es una cosa moderna, el capital no existía antiguamente, el capital no existía en la Edad Media, el capital ha venido a existir en la época capitalista; el capital ha sido creado, señores por el robo, exclusivamente por el robo. No es posible la formación del capital sin substraer al trabajo del obrero lo que al obrero le corresponde por su trabajo. (Aplausos).

Así, pues, expresadas con absoluta franqueza mis ideas y sabiendo, como sé, que es materialmente imposible encontrar hablo colectivamente, hablo del gremio, una fibra sensible a la piedad en el corazón de la industria moderna, creo buena y acertada la ley que se pone al debate. ¿Por qué? Pura y simplemente porque no se trata de aumentar el salario de los

obreros; esto es una cosa absolutamente imposible; el industrial no lo hace ni puede hacerlo. Digo más, dentro de sus intereses propios, no debe hacerlo. Entonces, ¿de qué se trata? De una cosa muy sencilla, señores. El gobierno viene en ayuda de los obreros, el Gobierno viene a colocarse del lado de los obreros, el gobierno viene a tender una mano protectora a los obreros; esto es todo. ¿Cómo? Imponiendo el 8 por ciento a los industriales de tejidos de lana y algodón. Bien. Se le dice al industrial: "Te rebajo el 4 por ciento si aceptas esta tarifa, si pagas conforme a la tarifa." El industrial de todas maneras iba a pagar el 8 por ciento; en consecuencia, para él la compensación es evidente; él no pierde nada aceptando las tarifas, si el Gobierno le rebaja el 4 por ciento de contribución. En consecuencia, ¿de dónde sale éste dinero? Este dinero sale de los fondos del Gobierno, de ese tanto por ciento cuya mitad destina para distribuirla entre los obreros; eso es todo. De aquí que, en vez de que el Gobierno reciba el 8 por ciento, solamente recibe el 4 por ciento y da al obrero el resto, el otro 4 por ciento; esto es todo. Pero aquí, ¿dónde está la bondad del industrial? ¿dónde está su buena voluntad? ¿dónde está su disposición para aumentar el salario? En manera alguna, señores; si el industrial es rígido, si el industrial dice: "No, yo no pierdo, no debo perder," entonces el Gobierno en vez de percibir todo el producto del impuesto, destina la mitad del impuesto para favorecer al obrero.

He aquí por qué doy mi voto aprobatorio a esta ley. Pero se me dirá: "Este es un precedente funestísimo, pues, después,—y ya el señor Zetina lo dijo en esta tribuna—, después todos los obreros de todas las fábricas vendrán a pedirnos lo mismo," Ojalá y lo pidan, porque apenas si tienen justicia para ello; y si éste es un antecedente y si éste es un principio, bienvenido el antecedente y bienvenido el principio, si favorece a obreros de determinadas fábricas, celosos, con razón, pedirán que el Gobierno intervenga en el mismo sentido, y el Gobierno estará obligado a intervenir en el mismo sentido, y nosotros tendremos que obligar al Gobierno a que en el mismo sentido intervenga. (Aplausos).

El problema obrero, señores, es correlativo de otro, del problema agrario, la situación de los obreros es muy diferente de la situación de los trabajadores del campo, y ya que nosotros, aun cuando sea de esta suerte, iniciamos el estudio y la resolución de problemas tan trascendentales, es necesario que, al lado de leyes protectoras de los obreros, procuremos dar leyes protectoras de los trabajadores de los campos; de otra manera, caeremos en el riesgo de que, mejorando la suerte del obrero, los campos se despueblen y de todas las partes de la República los brazos necesarios para la agricultura vengán a servir para la industria de las grandes ciudades. Esto es preciso pensarlo, con el objeto de establecer el equilibrio racional entre el sueldo de los trabajadores del campo y de los trabajadores de las grandes ciudades; pero hoy he venido solamente a exponer en un largo trazo mis ideas económicas respecto de la clase obrera y a apoyar la ley que se debate, en el único terreno en que puedo colocarme, es decir, considerando que el Gobierno hace un beneficio a la clase obrera cediéndola el cincuenta por ciento del monto total del impuesto que al gobierno debiera corresponderle.

Es preciso, señores, meditar un poco sobre la adición que hemos presentado los señores Jara, Lozano y yo. Efectivamente, puede darse el caso de que a muchas fábricas les convenga mejor pagar el 8 por ciento que aceptar las tarifas. Pues bien; ¿cual es la manera de obligar a estos emprendedores, a estos fabricantes, a que paguen conforme a la tarifa? Uno muy sencillo: si el Gobierno debe percibir de todas maneras el 8 por ciento, en las fábricas cuyos dueños estén renuentes a aceptarlas, el Gobierno tomará el 8 por ciento, y tomará la mitad para distribuirla entre los obreros; de esta manera la paridad se establece: en la mayor parte de las fábricas se pagará conforme a las tarifas, y en aquellas en que no quieran pagar conforme a las tarifas, el Gobierno les exigirá ese 8 por ciento y destinará la mitad, o sea el 4 por ciento, para distribuirlo entre los obreros que trabajen en esas fábricas. Así, sólo con esa adición, se ponen en igualdad de circunstancias a todos los fabricantes respecto de los obreros, y a todos los obreros

respecto de los fabricantes; así yo acepto la ley, así me parece buena.

Este asunto, señores, es de vital importancia, y me felicito que se haya tratado con toda serenidad en la Asamblea.

El señor Diputado Pontón ha pronunciado un discurso sensato, de impecable lógica y de fuerza económica completa. Yo estoy de acuerdo con las ideas generales expuestas por el señor Pontón, y solamente varío de Su Señoría en cuanto a la apreciación que hace de la ley.

El señor Elguero ha tenido el "bello gesto":—perdóneme Su Señoría si insisto en no hablar español; pero ya que Su Señoría tampoco habla en español, porque dice: "disímbolos", en vez de "disímiles", estoy un poco exculpado;—perdone Su Señoría que le diga que ha tenido un "bello gesto", al presentarse asegurando que el Partido Católico es el primero que ha traído al tapete de la discusión, en algunos de los Congresos del Interior, la palpitante cuestión obrera. Sí, el Partido Católico siempre ha traído al tapete de la discusión todas las cuestiones ya bien discutidas y aún resueltas. No quiero hacer sátira, porque respeto mucho al señor Elguero; pero debo decir a Su Señoría que tomar una bandera de la que siempre se ha abjurado, que pretender hacer brillar una idea sobre la que se ha lanzado maldición, que pretender iniciar un problema que siempre se ha reprobado, es cosa que no honra mucho ni poco a los altos dignatarios de la Iglesia, y si León XIII, cuya figura siempre he venerado, entró al socialismo católico, fué, señor Elguero, porque ya en todo Europa no se hablaba de otra cosa que de socialismo.

No; es preciso convencerse de que sólo con un criterio liberal, ampliamente liberal, pueden ser resueltas estas cuestiones, por los antecedentes históricos, por la naturaleza misma de las cuestiones, por el porvenir que la historia nos indica en cada uno de los grupos humanos de la Europa, porque precisamente los grandes intereses espirituales deben sobreponerse en todo hombre que piensa alto, a los intereses mezquinos de la tierra, con la condición de que no nos apartemos de la realidad histórica, porque fuera de la realidad histórica

no encontraremos otra cosa que la disolución y el vicio. Más todavía, tratarlas entre nosotros con conocimiento de nuestra geografía, de nuestra historia propia, de nuestras necesidades íntimas; es indispensable que cada uno de los representantes por los Estados de la República, nos diga cuáles son allí sus necesidades, cuáles son allí los ideales, cuáles son allí los sufrimientos y las aspiraciones del pueblo, porque estamos tan divididos, que somos el mismo pueblo y, sin embargo, no parecemos hermanos.

He aquí la dificultad para resolver el problema y, sobre todo, el problema obrero en las ciudades y el problema agrario en los campos; esta dificultad es seria, esta dificultad se nos presenta a cada paso; pero bien o mal, señores, ya hemos comenzado la obra, la hemos comenzado con toda buena voluntad y no seré yo quien no concurra a verificarla dando la mano a enemigos políticos míos, como el señor Elguero, porque vamos al mismo punto, él con sus ideas, yo con las mías, cada quien con las suyas, pero todos con la misma aspiración, que afortunadamente ha brotado aquí al tratarse de esta cuestión capital, una aspiración unánime, compacta, seria: la aspiración de mejorar a una clase social que ha sufrido, que sufre y que sufrirá todavía por largos años el peso de la abominable presión de los capitalistas de los tiempos modernos. Es preciso, pues, que todos nos unamos; dejemos en este momento la cuestión de si la idea religiosa es la capital o no; el señor Elguero cree que sí, yo creo que no; pero los dos creemos una cosa: que es preciso abordar el problema, es preciso aprobar esta ley, que ahora se presenta como un buen primer paso encaminado a resolverlo. Pues bien; unámonos estrechamente, vayámonos como una sola falange hacia el ideal, que el ideal que se pone en un sufrimiento viejo es el más fuerte de los ideales, porque de los sufrimientos viejos han nacido todos los gritos de protesta y todas las exclamaciones de libertad". (Aplausos).



## LUIS CABRERA

---

Ha sido en la Cámara el político de más definidos propósitos y de mayor tenacidad.

Cabrera tiene talento, tiene cultura, tiene voluntad.

Es descuidado en el vestir, se peina rara vez y una tarde que llegó cuidadosamente rasurado, peinado y estrenando un chaleco de fantasía, causó sensación.

Habla despacio, hace grandes pausas, se detiene sin temor para buscar la frase exacta, no sacrifica nunca la claridad de sus ideas a una precipitada rapidez de elocución; como orador no atiende ni a la belleza de la forma, ni a la novedad de las imágenes, ni a la sonoridad de las palabras: es sencillo en el decir y profundo en el pensar.

Maneja con tanta facilidad los procedimientos lógicos del alegato y sus deducciones llegan con tal naturalidad, que después de sentadas las premisas, el auditorio percibe con claridad la conclusión pertinente.

Nunca abandona los anteojos; mantiene la mano izquierda dentro de la bolsa del pantalón y acciona únicamente con la mano derecha.

Cabrera es uno de los pocos políticos de la revolución de noviembre, que comprendió hasta donde debió llegarse desde el primer momento; radical e intransigente, nunca vaciló en recomendar las medidas extremas.

Interpretando los ideales revolucionarios, tiene en nuestros tiempos la fisonomía de un Graco. "Hay que tomar las tierras donde las haya", tal es su fórmula, las leyes agrarias fueron por él, más que por nadie, recomendadas.

Los sucesos políticos del día y los que vamos a tener oportunidad de observar incesantemente, justificarán el criterio de Cabrera.

La vieja historia de Europa, nos informa de que en los tiempos remotos la lucha entre las clases populares y la aristocracia fué idéntica a la que hoy sostiene nuestro país. Sucedió algo singular, útil de meditar para los que se pagan de simples vocablos; los ricos defendían el régimen de libertad dentro de la ley, los pobres pugnaban por el encumbramiento de los tiranos. Los ricos, conservadores por propia naturaleza, gustaban de escudarse bajo leyes protectoras utilizando lo que podía beneficiarles y sabiendo eludir y violar hábilmente (como hoy y como siempre) aquellas que a algo los obligaban. El tirano, encumbrado por el pueblo, no se sujetaba a forma ni precepto alguno, sino que, obedeciendo a los intereses de las clases pobres a las que simultáneamente gobernaba como rey y servía como esclavo, el tirano revolucionario: confiscaba bienes y repartía las tierras sin detenerse ante los escollos creados artificialmente por las leyes.

¿Qué necesitaba México? Un gobernante respetuoso de las leyes existentes o un jefe revolucionario, capaz de satisfacer las aspiraciones nacionales por el único medio posible: la fuerza.

A su llegada al poder, el señor Madero, necesitó enclausurar su espíritu revolucionario en el amurallado recinto de leyes hechas por los plutócratas para la defensa de las clases privilegiadas. Madero respetó a los grandes terratenientes que no son sino los grandes usurpadores y el gobernante revolucionario se encontró sujeto por los grilletes de banqueros y latifundistas a quienes las leyes protegen.

Madero, dándose cuenta de la situación preparaba ya los golpes decisivos para solucionar a PESAR DE TODO la situación; entonces la plutocracia, los latifundistas, los conserva-

dores, el clero, representados todos esos poderosos elementos por un grupo de Senadores, buscaron la complicidad de una parte del ejército y el gobierno de Madero cayó.

La revolución social, la revolución agraria, llegará al triunfo fatalmente; lo que Madero en vida no hizo, será realizado por la sombra de Madero.

¿Es Cabrera uno de los cerebros destinados a encauzar y dirigir este movimiento social? Todo lo hace presumir así.

La firmeza de Cabrera, le conquistó, en el seno de la Cámara, muchas simpatías, muchas adhesiones y también muchos odios rabiosos y enconados.

Entusiasta para la lucha, Cabrera es frío, sereno, resignado para recibir ataques. Cuando otros se acobardan y vacilan, Cabrera permanece inmovible; en ocasiones, parece que goza retando al desagrado de enemigos en el patio y en las tribunas.

Don Manuel de la Hoz decía: "Yo he visto al señor Cabrera, animado por una glacial indiferencia desde esa tribuna, mirando desplomarse sobre su cabeza los rayos de todos nosotros".

Refiriéndose al cuartelazo de Veracruz, que triunfó en la Ciudadela, dijo Cabrera: "Contra la revuelta que se inicia, que ni siquiera tiene el pretexto de reivindicación de derechos, sino simplemente el de la ambición de poder, contra esa nueva revuelta, debemos mantenernos absolutamente dentro de la mayor pureza de los aspectos constitucionales".

Cabrera vió siempre en los "Científicos", el mayor obstáculo para la revolución: "No va a hablar el diputado por uno de los suburbios del Distrito Federal, sino que va a hablar el hombre que tiene la conciencia íntimamente arraigada, la conciencia plena de que todas las desgracias de la Patria se han debido, se deben y se seguirán debiendo al grupo "Científico". (Aplausos).

El "Cientificismo" es la organización de los elementos pecuniarios que se encuentran en ciertas manos, puesta al servicio de determinados intereses políticos. Esta institución existía y esta institución existe".

Alguien lanzó la palabra: "Concordia". Cabrera contestó exclamando:

"¡Concordia!"; si no la hemos conocido, si no es tiempo todavía de conocerla, porque todavía no concluye la obra de renovación; porque no es prácticamente posible que se inicie la organización, en funcionamiento automático de las instituciones; porque no es tiempo aún de estrecharse las manos mientras no estén cumplidas las promesas formuladas por la revolución". (Aplausos).

Cabrera quiso defender la integración de la Cámara de los "Científicos": "La labor de renovación, señores diputados, exige, no tanto el conocimiento de las leyes y su exacta aplicación, sino más bien el conocimiento de las necesidades sociales y, por consiguiente, el destierro de las malas leyes y la iniciativa de las buenas. Cuando ante este Parlamento, si me toca la gloria de hacerlo—que habrá otros muchos más aptos que yo—se inicie la reforma agraria; cuando ante este Parlamento se inicie la reforma bancaria; cuando ante este Parlamento se inicie la reforma obrera, ya veréis de qué lado están los señores Vidal y Flor y sus compañeros; ya veréis si entonces se encuentran con nosotros para resolver estos problemas que claman resolución inmediata. de ese problema agrario que ya deberíamos haber comenzado a resolver, de esa idea que ya ha prosperado y que consiste—dígame lo que se diga—EN TOMAR LA TIERRA EN DONDE LA HAYA para reconstruir los Ejidos de los pueblos. (Aplausos).

"Ya veréis entonces a los señores del Partido Católico defendiendo valientemente los derechos de propiedad.....

EL CIUDADANO ELGUERO (interrumpiendo): la propiedad, sí señor, la propiedad.

El ciudadano Cabrera ..... defendiendo valientemente los derechos de propiedad de los señores hacendados. Ya veréis entonces a los señores de la restauración científica sirviendo de patronos para que sean respetadas todas las propiedades de sus compadres. (Aplausos).

"Cuando ante este Parlamento se traigan problemas como la cuestión obrera, ya veréis entonces a los señores de la

restauración científica defendiendo a los "sagrados" derechos de los industriales de Tlaxcala, de Puebla, de Orizaba, del Distrito Federal o de Querétaro, frente a las "inconvenientes pretensiones" de los obreros.

"Ahora bien; como precisamente si no hacemos labor de renovación, necesitamos otra revolución, yo vengo aquí, en nombre de la paz, a pedir que la renovación que tiene que hacerse, se haga aquí, que no tenga que volverse hacer por medio de las armas". (Aplausos).

A buena hora y a muy buen tiempo Cabrera precisó las necesidades de la renovación diciendo: "la revolución proclamó determinados ideales, que podemos concretar ligeramente en el problema político, en el problema industrial y en el problema agrario, y esos ideales de la revolución deben cumplirse, tienen que ser cumplidos".

"Si los miembros de la restauración científica no nos dejan cumplir estos ideales—decía—será necesario volver a abrir la herida para que puedan consumarse los trabajos", en caso contrario, repetía: "ellos serán los responsables de que tengamos que hacer otra revolución".

Si después de las anteriores citas, se pudiese dudar de la percepción que tiene Cabrera para comprender y analizar nuestro estado social, nosotros agregamos la siguiente profecía, cumplida casi matemáticamente. Dijo Cabrera el 13 de septiembre, al discutirse la credencial de Vidal y Flor:

"Dentro de tres meses, cuando el gobierno del señor Madero haya caído, tirado por el grupo que se llama Independiente, entonces nos admiraremos y diremos: "fué un error no haber tenido la mayoría en la Cámara".

En efecto, el señor Madero cayó cuatro meses más tarde y el grupo llamado Independiente se consideró triunfante y con raras excepciones, los diputados de ese grupo representan la restauración "Científica".

En el Senado, tomaron activa participación en el derrocamiento del señor Madero, Senadores que habían comprado títulos de vecindad por veinticinco pesos y que una compla-

cencia culpable permitió admitir como legales. En estas intransigencias de Cabrera se descubre clarividencia política.

Juzgamos que el discurso más importante y el más útil para los lectores, es el relativo a la restitución de los Ejidos y por eso lo insertamos íntegro.

LA RECONSTITUCION Y DOTACION DE LOS EJIDOS.—El ciudadano Luis Cabrera y sesenta y dos ciudadanos Diputados más, formando entre ellos mayoría de algunas Diputaciones, presentaron el siguiente

“PROYECTO DE LEY.

“Art. 1º—Se declara de utilidad pública nacional la reconstitución y dotación de ejidos para los pueblos.

“Art. 2º—Se faculta al Ejecutivo de la Unión para que, de acuerdo con las leyes vigentes en la materia, proceda a expropiar los terrenos necesarios para reconstituir los ejidos de los pueblos que los hayan perdido, para dotar de ellos a las poblaciones que lo necesitare, o para aumentar la extensión de los existentes.

“Art. 3º—Las expropiaciones se efectuarán por el Gobierno Federal, de acuerdo con los Gobiernos de los Estados y oyendo a los Ayuntamientos de los pueblos de cuyos ejidos se trate, para resolver sobre la necesidad de reconstitución o dotación, y sobre la extensión, identificación y localización de los ejidos. La reconstitución de ejidos se hará, hasta donde sea posible, en los terrenos que hubiesen constituido anteriormente dichos ejidos.

“Art. 4º—Mientras no se reforme la Constitución para dar personalidad a los pueblos para el manejo de sus ejidos, mientras no se expidan las leyes que determinen la condición jurídica de los ejidos reconstituídos o formados de acuerdo con la presente ley, la propiedad de éstos permanecerá en manos del Gobierno Federal, y la posesión y usufructo quedarán en manos de los pueblos, bajo la vigilancia y administración de sus respectivos Ayuntamientos, sometidos de preferencia

a las reglas y costumbres anteriormente en vigor para el manejo de los ejidos de los pueblos.

“Art. 5º—Las expropiaciones quedarán a cargo de la Secretaría de Fomento. Una ley reglamentaria determinará la manera de efectuarlas y los medios financieros de llevarse a cabo, así como la condición jurídica de los ejidos formados”.

Pasa a la Comisión Agraria.

—EL CIUDADANO L. CABRERA: Pido la palabra, señor Presidente.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Cabrera.

—EL CIUDADANO L. CABRERA: Señores Diputados:

La aparente frialdad con que habéis escuchado la lectura de esta Iniciativa, me indica hasta qué punto es necesario un esfuerzo de mi parte con el fin de traer al espíritu de esta Cámara todo lo que en realidad se encierra debajo de las pocas líneas a que se ha dado lectura.

La Iniciativa que acaba de leerse es, en mi concepto, una de las iniciativas que pueden traer, o un mayor grado de perturbación nacional, o una definitiva consolidación de la paz bajo las condiciones económicas muy distintas de las que estamos acostumbrados a conocer en el país. Eso me hace acudir, no por fórmula, sino por necesidad, al exordio de excusas y a la súplica de atención que ruego se preste a las observaciones que voy a permitirme hacer sobre el particular. Estas excusas llegan hasta la súplica especial que hago a la Cámara para que se sirva prorrogarme su atención si por acaso me excediese del término reglamentario, porque prefiero no poner atención al tiempo que va transcurriendo, sino más bien al desarrollo de las ideas que debo exponer.

Cuando ocupo vuestra atención, señores Diputados, es ya de rigor que en el palco de la prensa, por uno o por otro motivo, se sientan cansados los noticieros y no conserven de mis peroraciones más que la idea general de que fueron largas y monótonas. Es cierto que mis peroraciones son muchas veces largas y monótonas; pero también es cierto—y esto pido se me reconozca en justicia—que casi siempre que ocupo ex-

tensamente vuestra atención, es realmente con algún motivo trascendental y que vale la pena de tratarse en el seno de esta Asamblea.

Nada menos que en un periódico de la tarde de hoy, se publica precisamente un párrafo en que se me critica el ocupar largamente esta tribuna y se me imputa injustificadamente la pretensión de querer competir con los señores Lozano, Moheno y Olaguíbel como orador. Estoy muy lejos de esa pretensión, puesto que siempre he reconocido que no soy orador; nunca he tenido pretensiones de tal, y si ocupó la tribuna, es porque la palabra hablada es la forma única eficaz que tenemos en este parlamento para transmitir nuestras ideas, que, de otra manera, bajo la forma de escrito, son escuchadas con bastante falta de atención por los señores Diputados. Todos sabemos perfectamente que las lecturas de la exposición de motivos de las leyes, son muy poco atendidas en el seno de esta Cámara, y por eso los iniciadores de este Proyecto de Ley hemos preferido dar forma verbal, por medio de este discurso, a los motivos que nos han inclinado a formularlo.

Otra súplica hay que voy a hacer a los señores Diputados; es la siguiente: de propósito evitaré el uso de tecnicismos en mi peroración; deseo que, en vez de las formas precisas, pero un poco abstrusas, de la ciencia económica o de la Sociología, tengan mis ideas como vehículo las palabras sencillas de la observación directa de los hechos.

\*  
\* \*

“El problema agrario”, “la cuestión agraria”, hasta “la ley agraria” se dice, suponiendo que este problema agrario, o esta cuestión agraria, deba sintetizarse en una sola ley que sea una especie de panacea de todos nuestros males económicos. Es tiempo de que precisemos ideas: hay *muchos* problemas agrarios, *muchas* cuestiones agrarias, y se necesitan, para su resolución, *muchas* leyes agrarias. No es posible que un hombre, por inteligente, por bien intencionado que sea, por buena voluntad que despliegue, por grande que sea la la-

boriosidad que emplee en su trabajo, pueda él solo dar cima al estudio de las cuestiones agrarias de México. Debemos, pues, modesta y honradamente conformarnos cada uno con poner nuestra contribución y traer al seno de la Cámara la parte en que creamos servir mejor a nuestro país, de los varios, difíciles y complejos problemas que constituyen la cuestión agraria.

Uno de los más sencillos, en mi concepto, pero uno de los más importantes y de los de más urgente resolución, es el que traigo a vuestra consideración.

\*  
\* \*

Durante mi campaña política publiqué un manifiesto en el cual sintetice en la forma que vais a escuchar, cuál era mi modo de ver los asuntos que tenían relación con las cuestiones agrarias en la época en que hicimos nuestras elecciones.

Las ideas aquí contenidas eran reproducción de ideas que había yo expuesto ya en un artículo político publicado en el mes de abril de 1910, antes de que hubiese probabilidades del triunfo de la revolución de noviembre.

“EL PEONISMO, o sea la esclavitud de hecho, o servidumbre feudal, en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo el enganchado o deportado del Sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado. El *peonismo* debe desterrarse por medio de leyes que aseguren la libertad del jornalero en la prestación de sus servicios, a la vez que por medio de las leyes agrarias que deben tender a librar a los pueblos de la condición de prisioneros en que se encuentran, encerrados y ahogados dentro de las grandes haciendas.

“EL HACENDISMO, o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto y de una multitud de privilegios de que goza aquella en lo económico y en lo político, o que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande. El *hacendismo* debe combatirse por medio de medidas que tiendan a igua-

lar la grande y la pequeña propiedad ante el impuesto, pues una vez igualadas ambas propiedades, la división de la grande se efectuará por sí sola. El Gobierno debe hacer, sin embargo, esfuerzos para fomentar la creación de la pequeña propiedad agraria”.

Decía yo adelante en este programa:

“REFORMAS AGRARIAS.—La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de alta importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios. Para esto es urgente emprender en todo el país una serie de reformas encaminadas a poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto, a la grande y a la pequeña propiedad rural privada.

“Pero antes que la protección a la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucho mayor importancia, que consiste en libertar a los pueblos de la opresión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios.

“Para esto es necesario pensar en la reconstitución de los ejidos; procurando que éstos sean inalienables, tomando las tierras que se necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o aparcerías forzosos”.

Estas ideas, expuestas desde hace tiempo en las breves líneas que acabáis de escuchar, siguen siendo ciertas, en mi concepto, y me han inclinado, en unión de otros señores diputados a presentar la Iniciativa cuya lectura acabáis de escuchar. Al venir a esta Cámara con un programa político, no era natural que me hubiese resuelto a emplear únicamente mi tiempo en debates más o menos técnicos o reglamentarios, en que me habéis visto tomar parte y en que tomo parte muchas veces por la costumbre que tengo de no apartar para nada la atención del trabajo que emprendo, cualquiera que sea la naturaleza de este trabajo.

\*  
\*\*

Cuando hemos pensado en la presentación de este proyecto a la Cámara, no dejé de procurar auscultar la opinión del Poder Ejecutivo acerca de la buena disposición en que estuviese para emprender estas reformas; y debo declarar con franqueza que no encontré esa buena disposición de parte del Ejecutivo. El Ejecutivo cree—y en esto puede tener razón, pero también puede estar equivocado—que es preferente la labor de restablecimiento de la paz, dejándose para más tarde las medidas económicas, que, en concepto del Ejecutivo, perturbarían el orden más de lo que ya se encuentra perturbado. Mi criterio no es el mismo; el mío es que el restablecimiento de la paz debe buscarse por medios preventivos y represivos; pero a la vez por medio de transformaciones económicas que pongan a los elementos sociales en conflicto en condiciones de equilibrio más o menos estable. Una de esas medidas económicas trascendentales y benéficas para la paz, es la reconstitución de los ejidos.

La Secretaría de Fomento no desconoce la importancia de la reconstitución de los ejidos; la sabe. Los miembros de la Comisión Agraria de esa Secretaría habían estudiado el punto y habían llegado a conclusiones casi iguales a las mías, un poco más tímidas si se quiere; pero la Secretaría de Fomento ha creído conveniente dejar en la cartera estas atrevidas iniciativas de carácter agrario de su Comisión, prefiriendo dedicar sus energías a otros trabajos que, en su concepto, son más necesarios; porejemplo: la reorganización de la Caja de Préstamos. Disiento en absoluto de criterio, respecto a la urgencia de estas medidas; yo creo que la Secretaría de Fomento, en estos instantes, debería consagrar preferentísimamente su atención a las cuestiones agrarias, como la ha consagrado a las cuestiones obreras, por razones de prudencia que expuse desde esta tribuna el otro día. Lejos de eso, se ha desentendido de la cuestión agraria, porque, para el Ejecutivo, las necesidades de las poblaciones no pesan como amenaza de la paz pública, como pesan las amenazas de los obreros.

\*  
\* \*

Muchas de las cuestiones cuya solución no entendemos y muchos de los problemas que no comprendemos en este momento, dependen principalmente de la condición económica de las clases rurales.

Las ideas en las sociedades sufren una especie de evolución que es curioso observar: las ideas sobre materias agrarias han venido sufriendo esa evolución en México del siguiente modo:

Don Francisco I. Madero, en el Plan de San Luis, apuntó la necesidad de tierras como causa del malestar político, y prometió remediarla. El "magonismo"—no este que ustedes creen, sino el otro—había apuntado también la necesidad de tierras. La necesidad de tierras era una especie de fantasma, una idea vaga que en estado nebuloso flotaba en todas las conciencias y en todos los espíritus. Se adivinaba que el problema agrario consistía en dar tierras; pero no se sabía ni dónde, ni a quiénes, ni qué clase de tierras. Fué necesario que estas ideas se fueran puliendo, desarrollando, precisando, amplificando, y estas ideas se han difundido, no por medio de la prensa, que en esta materia se ha callado, cuando no se ha colocado contra la revolución, sino por un verdadero procedimiento de comunicación personal de unas personas a otras. Yo recuerdo que a principios del año de 1910, todavía en 1911, se consideraba un verdadero disparate eso de las reformas agrarias, y se nos predicaba en la prensa que ya podíamos conformarnos con la situación económica rural que guardaba el país, porque era excelente, y no había urgencia de reformarla; las leyes de terrenos baldíos que nos habían traído a la condición en que nos encontrábamos, recibían todavía grandes elogios; el talento financiero y sociológico de don Carlos Pacheco era aún una de nuestras leyendas políticas, y los beneficios que las compañías deslindadoras y que las grandes empresas agrarias rurales nos habían hecho, se decían considerables.

De lo que entonces se creía a lo que se piensa ahora, hay mucha diferencia. Las ideas han evolucionado.

Se escribió entre 1909 y 1910 un libro que casi nadie ha leído y que probablemente muy pocos de vosotros habéis leído: es el libro de Andrés Molina Enriquez sobre "los grandes problemas nacionales".—Sí, señor González Rubio, usted lo ha leído; habrá sin duda otros señores Diputados que lo hayan leído; pero sois bien pocos para los que debieran haber leído ese libro.—El libro de Molina Enriquez es sumamente pesado, según dicen los que no sienten por la cuestión agraria ese entusiasmo, ese amor que sentimos algunos; pero, además, tiene, para ser leído, el inconveniente de que casi no trae citas de autores franceses, o ingleses, o alemanes, para fundar su tesis, sino simplemente la observación de los hechos tal como ocurren en nuestro país; y naturalmente, como para muchos seudos-sociólogos no es creíble que tengamos ni filósofos, ni sociólogos, ni hombres que estudien estas materias en nuestro país, y como no vienen traducidos del francés o del inglés algunos de sus párrafos, los consideramos poco dignos de atención. Ese libro, sin embargo, contribuyó en una gran medida al esclarecimiento de muchas de nuestras cuestiones económicas; no diré que contenga, como dice el señor Loz no, todas las verdades que una pitonisa pudiera revelar; pero sí que desde que se publicó, viene contribuyendo al esclarecimiento de las materias agrarias. Podéis ver que en ese libro se había llegado a muchas de las conclusiones que tal vez a algunos de vosotros parezcan nuevas.

\*  
\* \*

En cuanto se pensó que el problema agrario era, en suma, una necesidad de tierras, el instinto económico encontró lo que yo llamo el primero de los medios ingenuos de resolución del problema. Estos medios ingenuos son naturalmente los que encuentra la codicia personal al tratar de hacer un negocio de lo que se considera una necesidad nacional.—Y aquí es el caso de repetir una maldición, sin la menor intención de lastimar a nadie con el recuerdo de un incidente.—Se pensó inmediatamente en comprar tierras baratas para vendérselas caras al Gobierno, a fin de que éste satisficiera las necesida-

des de las clases proletarias. Entonces fué cuando por primera vez maldije a esos hombres que no pueden ver un dolor o un sufrimiento sin pensar inmediatamente en cuántos pesos pueden sacarse de cada lágrima de sus semejantes.

Cuando la necesidad de tierra era todavía una especie de nebulosa, y no tenía más manifestación que la manifestación de malestar social y económico, se pensó inmediatamente en ir a comprar tierras a Tamaulipas o a Coahuila para transportar en éxodo moderno los poblados de Guerrero, del Sur de Puebla, de Morelos, a ver si así se curaba el malestar que existía en esas regiones. Este es el medio más ingenuo de todos los que se han podido encontrar para resolver el problema agrario.

\*  
\* \*

En cuanto al Gobierno Nacional se convenció de la inadaptabilidad de este medio, y en cuanto los especuladores soñadores vieron que no era posible dar entrada a esta solución, fué el Gobierno el que empezó a pensar en otro de los medios que yo llamo ingenuos: el reparto de tierras nacionales.

El reparto de tierras nacionales y de baldíos pudo tener gran significación a principios del siglo XIX, cuando la propiedad particular era relativamente pequeña, y la parte que quedaba entonces por repartirse era la buena, la fértil, la conquistable por el esfuerzo humano, y, por consiguiente, era posible dar a los soldados y a los servidores de la patria un terreno donde establecerse.

\*  
\* \*

Cuando estos medios ingenuos se desacreditaron, comenzó a comprenderse que no era precisamente la necesidad de crear la pequeña propiedad particular la más urgente; se vió que todos esos medios podrían satisfacer las necesidades de uno, de dos, de diez, de cien individuos; pero que las necesidades de los cientos de miles de hombres cuya pobreza y cuya condición de parias dependen de la desigualdad en la distri-

bución de la tierra, no quedaban satisfechos por ese sistema. Se comprendió entonces que había otro problema mucho más hondo y mucho más importante que todavía no se había tocado y que, sin embargo, era de más urgente resolución; este era el problema de proporcionar tierras a los cientos de miles de indios que las habían perdido o que nunca las habían tenido.

Encuanto a la creación de la pequeña propiedad particular, descartados los dos medios ingenuos de comprar tierras y de enajenar baldíos, se comprendió que sólo podía lograrse mediante la resolución de otros varios problemas que significaban otras tantas cuestiones agrarias, que a su vez exigirían otras tantas leyes agrarias; tales son el problema del crédito rural que ya ha tocado alguno de nuestros compañeros, la cuestión de irrigación, la cuestión de catastro, la cuestión de impuesto, etc., etc. Se vió que la labor era sumamente ardua, que el arte era largo y la vida breve para poder acometer todos estos problemas; y entonces se ha abierto paso la idea sensata de que es necesario dejar encomendada al funcionamiento de las leyes económicas la resolución de algunos de estos problemas, ayudando la evolución de la pequeña propiedad rural por medio de leyes propiamente dichas, que deberían ser expedidas para asegurar el funcionamiento de las leyes económicas, que necesariamente traerán la formación automática de la pequeña propiedad.

\*  
\* \*

Poco a poco fué precisándose, entre tanto, el otro problema, el verdadero problema agrario, el que consiste en dar tierras a los cientos de miles de parias que no las tienen. Era necesario dar tierra, no a los individuos, sino a los grupos sociales. El recuerdo de que en algunas épocas las poblaciones habían tenido tierras, hacía inmediatamente pensar en el medio ingenuo de resolver este problema: las reivindicaciones. Todas las poblaciones despojadas pensaron desde luego en reivindicaciones: Ixtayopan, Tláhuac, Mixquic, Chalco, etc., —hablo por vía de ejemplo de estos pueblos que están a la